



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, tres de septiembre de dos mil veintiuno.

Proceso: Verbal declaración de existencia de sociedad patrimonial
Demandante: Eduard Alexander Higueta Lopera
Demandado: Herederos de Ariel de Jesús Ramírez Marin
Radicado: 05-001-31-10-014-2020-00303

Dadas las actuales condiciones de salubridad en atención a la pandemia y ante la apertura gradual del palacio de justicia, se dispone la práctica en forma presencial en la sala de audiencias, la sesión programada para el próximo 20 de septiembre a las 8.30 a.m, dentro de este asunto.

Las partes adoptarán las medidas específicas de bioseguridad como la utilización del tapabocas, en el agotamiento de la sesión y las demás que sean pertinentes.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

**Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Familia 014 Oral**

**Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3806a6ef600be2733721cf38fd6964363e96a4f0d7d0de5d028087971c55b4b7**

Documento generado en 03/09/2021 04:18:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>